

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2024-3083

ANUNCIO

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2024, ha acordado:

- **La aprobación provisional del Segundo Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios del Presupuesto 2024 del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba.**

Este expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, en el Servicio de Hacienda de esta Excma. Diputación Provincial, en horas hábiles de oficina y durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta modificación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente por la
VICEPRESIDENTA 4ª
Ana Rosa Ruz Carpio

Córdoba, 29 de julio de 2024.- La Diputada Delegada de Hacienda y Fondos Europeos, Ana Rosa Ruz Carpio.

Código Seguro de Verificación (CSV): ECCE 687B 7431 4C8E FAD6 Fecha Firma: 31-07-2024 08:15:18

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



ECCE687B74314C8EFAD6

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba